



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1023/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 189 y 251/2024, las Resoluciones CE Nros. 8 y 9/2025 y el TAE A-01-00027260-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CM N° 189/2024 se aprobó la suscripción del Convenio Específico entre la Editorial Jusbaire y el Instituto Superior de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como anexo forma parte integrante de esa resolución.

Que, en virtud de ese Convenio Específico de Edición, Publicación y realización de actividades académicas y/o formación, suscripto el 18 de diciembre de 2024, la Presidencia del Consejo Editorial de la Editorial Jusbaire del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó, mediante Res. CE N° 8/2025, la celebración del Acta Convenio N°1 donde las partes acuerdan realizar la publicación del libro *“Reflexiones sobre el sistema integral de seguridad Pública. Una perspectiva coordinada entre el personal policial y judicial”*.

Que, por otra parte, mediante Resolución CM N° 251/2024 se aprobó la suscripción del Convenio Marco entre el Centro de Formación Judicial y la Editorial Jusbaire, que como anexo forma parte integrante de esa resolución.

Que, en razón del mismo, suscripto el 17 de febrero de 2025, la Presidencia del Consejo Editorial de la Editorial Jusbaire del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó, mediante Res. CE N° 9/2025, la celebración del Convenio Específico N° 1 de colaboración donde las partes acuerdan realizar la publicación de los informes finales de los proyectos de investigación llevados a cabo en el marco de las Becas de Investigación del Centro de Formación Judicial.

Que mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Coordinadora General de la Editorial Jusbaire, Dra. Mónica Alejandra García solicita autorización para firmar en nombre del Consejo el Acta Convenio N° 1 con el Instituto Superior de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Convenio Específico N° 1 con el Centro de Formación Judicial mencionados anteriormente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Delegar en la Dra. Alejandra Mónica García, la firma del Acta Convenio N° 1 aprobada Res. CE N° 8/2025 en el marco del Convenio Específico entre la Editorial Jusbaire y el Instituto Superior de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 189/2024.

Art. 2º: Delegar en la Dra. Alejandra Mónica García, la firma del Convenio Específico N° 1 de colaboración, aprobado por Res. CE N° 9/2025, Convenio Marco entre el Centro de Formación Judicial y la Editorial Jusbaire, aprobado por Resolución CM N° 251/2024.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Editorial Jusbaire, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaire.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1023/2025